

## INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 20/2022

**Contratación Directa de tareas de comunicación vinculadas al Plan de Capacitación del PICE para el ejercicio 2022, cofinanciado por el FSE y la Iniciativa de Empleo Juvenil.**

### 1. INTRODUCCIÓN.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con C.I.F. Q4173001A. Teléfono: 955.110.898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación:  
<http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>

### 2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.

Las Cámaras de Comercio pusieron en marcha en 2015 el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), que forma parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Sistema Nacional de Garantía Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cofinanciado por Fondo Social Europeo. La Cámara de Comercio de Sevilla desarrolla desde entonces el Plan de Capacitación del PICE, cuyo objetivo no es otro que aumentar la cualificación profesional y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, con edades comprendidas entre los 16 y los 29 años, y que puedan recibir una oferta de empleo o formación tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

Para conseguir este objetivo la Cámara de Comercio de Sevilla emprende diversas actuaciones encaminadas a dar a conocer los resultados del Programa, poniendo en marcha tareas de comunicación ligadas al Plan de Capacitación en el Programa Integral de Cualificación y Empleo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil. Concretamente, este procedimiento de comunicación se inicia para dar cobertura a estas acciones de comunicación en el ejercicio 2022.

Las actuaciones previstas se concretan en:

- La grabación de un video entre el presidente de la Cámara de Comercio de Sevilla y un o una participante PICE, en el que conversan sobre cuatro de las habilidades esenciales en el mercado de trabajo actual: trabajo en equipo, adaptabilidad, creatividad y esfuerzo.

- Un evento presencial compuesto por tres ponencias entre las que se encuentra la participación del Presidente de la Cámara de Comercio de Sevilla, la visualización de un vídeo resumen de la campaña en el que se incluirá el encuentro grabado del presidente de la Cámara de Sevilla y el participante del programa PICE, y una mesa redonda formada por un representante del talento sénior, participante PICE y el o la representante de una empresa sevillana.

### 3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

### 4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Empleo de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación directa de tareas de comunicación vinculadas al Plan de Capacitación del PICE para el ejercicio 2022, cofinanciado por el FSE y la Iniciativa de Empleo Juvenil.

- **Objeto del Contrato:** Contratación de las tareas de comunicación vinculadas a las actuaciones previstas en el marco del Plan de Capacitación del PICE para el ejercicio 2022, cofinanciado por el FSE y la Iniciativa de Empleo Juvenil.

Las tareas que deberá asumir la entidad que se contraten y que van ligadas a las acciones previstas que se han expuesto anteriormente serán:

- Vídeo encuentro
  - Preparación de guión para la grabación entre el Presidente de la Cámara de Comercio de Sevilla y el participante del programa PICE.
  - Edición del vídeo del encuentro y del vídeo promocional que se proyectará el día del evento.
- Evento
  - Colaboración en la convocatoria de las entidades del segmento sénior.
  - Escaleta del evento.
  - Diseño de la imagen proyectada.
  - Redacción y diseño de la convocatoria de medios.
  - Redacción y diseño invitación (además del envío a las asociaciones de mayores y realizar el seguimiento).

- Redacción y diseño de nota de prensa.
- Redacción y diseño de un folleto para cada asistente con la escaleta (nombres de los y las participantes, miembros de la organización y estructura del acto)
- Diseño de un Plan de difusión que incluya:
  - Difusión del vídeo entre el presidente de la Cámara de Comercio de Sevilla y participante PICE
  - Difusión del vídeo resumen de todas las conversaciones
  - Redacción y publicación de la entrevista al presidente de la Cámara de Comercio de Sevilla
  - Difusión de todo el contenido generado en las RRSS
  - Redacción y publicación de la noticia previa al evento
  - Redacción y publicación de la noticia resumen del evento
  - Redacción y publicación de cada una de las intervenciones en el evento
  - Redacción y publicación de la noticia resumen de la mesa de debate

- **Duración:** Hasta el 31 de diciembre de 2022.

- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante.

Si es empresa, debe presentar oferta de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla: <https://sede.camaradesevilla.com/>, en el apartado *Registro Electrónico*.

Si es profesional, puede presentar oferta en el Registro General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, Plaza de la Contratación, nº 8, 41004 Sevilla, o de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla: <https://sede.camaradesevilla.com/>, en el apartado *Registro Electrónico*.

- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en 12.800,00 € € sin I.V.A.

- **Procedimiento de adjudicación:** Directa

- **Publicidad:** En el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.

- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.

- **Financiación o cofinanciación:** 80% por Fondo Social Europeo (FSE)

## 5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de contratación directa en los términos expuestos.

En Sevilla, a 14 de septiembre de 2022

Responsable del Contrato y proponente del Contrato:

Fdo. Javier Fernández Noriega  
Director Departamento de Empleo



Con la aprobación del Órgano de Contratación:

D. Salvador Fernández Salas  
Director Gerente

